REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE CONFIANZA SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO AFECTO Nº 01

DALCAHUE, 02 de Enero del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; El decreto Exento N° 2996 de fecha 30 de Diciembre del 2014, donde Amplia Planta Municipal. La ley N° 20744. lo dispuesto en los Art. 15°, 30°, 31° y 65° letra k de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRASE: En calidad de Titular, en el Cargo Secretario Comunal de planificación, Escalafón Directivo grado 8° de la E.M.S., a contar del 01 de Enero del 2015, a Don **ORLANDO AGUSTIN GESELL SALDIVIA**, R.U.T. N°

IMPUTESE: El gasto al Subtítulo 21,

Gastos en Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

SARA ORDENES CARIQUEO SECRETARIA MUNICIPAL(S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional.
- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/SEOC/RCCC/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ALCALDE DE LA COMUNA (S) DALCAHUE